



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Causa baja, a voluntad propia, en la Escuela Politécnica del Ejército, como alumno de los Cursos de Ingenieros, el teniente ayudante del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Agustín Brú Zaragoza, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de enero de 1962.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 231), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar, a D. José Vicente de la Iglesia Fer-

nández, como huérfano del capitán de Caballería D. Ignacio de la Iglesia Espinosa, fallecido en acto de servicio el día 26 de julio de 1946.

Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del S. E. M. (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe del E. M. de la División de Caballería «Jarama», anunciada de libre elección por Orden de 15 de noviembre de 1961 (D. O. número 262), se designa al teniente coronel de Caballería del S. E. M. don Fernando Sandoval y Colg, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Madrid, 22 de enero de 1962.

BARROSO

Destinos.

Para cubrir la vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 19 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 268), se designa al coronel de Infantería del S. E. M. don José Peña Ruiz, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Próximo a quedar vacante la 2.ª Jefatura del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, se anuncia para coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 259), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Iglesias Méndez, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 22 de enero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 20 de enero de

1962, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. José Barranco Lamas, de la Escuela de Estado Mayor, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de la Policía Armada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Cuatro de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de la Policía Armada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de la Policía Armada, para las guarniciones que se indican:

Para Bilbao.—Dos.

Para Oviedo.—Dos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería (E. A.) D. Ceferino Rodríguez Escudero, en solicitud de rectificación de su segundo apellido por el de Escudero, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en

lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Ceferino Rodríguez Escudero, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.), D. Juan Meléndez Sevrián, con destino en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con doña María de la Aurora Gómez Muñoz.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

CONCLUSION de la orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 19, de fecha 25 de enero de 1962.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Gregorio Valverde Guillén, del Distrito de Murcia.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. (Para el Batallón Ceriñola número XXVI)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Vallojo Barcelona, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Jordán Abizanda, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Gómez Cortés, del Distrito de Zaragoza.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Gras Peña, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan López Vallejos, del Distrito de Madrid.

Otro, D. David Santolaya Pascual, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Aldaz Echarré, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jaime Satue Lina, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Pedro Ferrelro Mazón, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. César Pardo de las Heras, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Lorenzo Riezu Artieda, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Jesús Flores Beledo, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Ernesto Caparrós Soriano, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Faustino García Arranz, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Javier Burguete Irigoyen, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. José Iribarren Udobro, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Fermín Aguirre Sanz, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Miguel Salvoch Baines, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. José Elso Tartas, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Bonifacio Sánchez Jiménez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Manuel Irigoyen Prieto, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Arellano Asiain, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. José Granell Saralegui, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Alberto Rodríguez García, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Francisco Purroy Belzunce, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Juan Gato Gómez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ricardo Ajona Echarte, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Fernando Navarro Pascual, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carlos Martínez Pérez, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Herminio Núñez Maroto, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Antonio Mateos García, del Distrito de Oviedo.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Odrizola Andonagui, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Eduardo Talavera de la Hija, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julián Bereciartúa Barrenechea, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Martín Barreda Echevarry, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ignacio San Sebastián, Arteaga, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Angel Genua Sausinena, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio López Echevarría, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Juan Macorón Alberdi, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Eguizabal Izaguirre, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Mario Borralde Gimeno, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Julio Veloso Cañas, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Martínez de Ubago Villal, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Luis Plaza Izaguirre, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Luis de Raymundo Moya, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Jesús Castro Acovedo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Gómez Salún, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Maganto Fraile, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Lucas de la Fuente, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Siro García González, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Juan Usechi Santamaria, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Ocariz Larrainza, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Carlos Torres Gabarda, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Manuel García González, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Rafael Comas Ezequiel, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Ramos Brito, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Lorenzo Hernández, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, D. Francisco Toledo Trujillo, del Distrito de Salamanca. Derecho preferente.

Otro, D. Aniceto de León Alvarado, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, D. Rosendo Méndez Zayas, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.

Otro, D. José Guillán Pena, del Distrito de Santiago.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos González Gil, del Destacamento de Las Palmas. Derecho preferente.

Otro, D. Carlos Molina Díaz, del Destacamento de Las Palmas. Derecho preferente.

Otro, D. Guillermo de la Torre Martín, del Distrito de Granada. Derecho preferente.

Otro, D. Manuel Jiménez López, del Destacamento de Las Palmas. Derecho preferente.

Otro, D. Lorenzo Dorta García, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, D. Agustín Sánchez González, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Hidalgo Delgado, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Pedro Castillo Díaz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Arturo Castañeda Barrios, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Novo Barros, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Juan Gutiérrez Nieto, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Socías Humbert, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel Martínez Berloch, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Luis Chía González, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Bahone González, del Destacamento de Cádiz.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Gonzalo Pérez Parrilla, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Cabrera Barrera, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.

Otro, D. Rafael Michavila Lahoz, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Enrique García Santos, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Nicolás Vicario Negrete, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Alberto Ceballero Font, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Gregorio Rodríguez Muñoz, del Distrito de La Laguna.

Otro, D. Francisco Costa Canouro, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Miguel Reinal Colet, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Fuentes González, del Distrito de La Laguna.

Otro, E. Juan Lorenzo Lustres, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Rafael García González, del Destacamento de León.

Otro, D. Francisco del Molino Sisas, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Angel Vidal Centeno, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José González Hidalgo, del Distrito de Granada.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Olle Canellas, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jaime Angueras Soheranas, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Clavia Rosich, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel Costa Pou, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón C. C. C. núm. II

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Armando Bermejo Ramón, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Eduardo García Saiz, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Santa-Cruz Rodríguez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Domínguez Castaño, del Distrito de Salamanca.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número II

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Montellá Puigmolto, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Eduardo Dupena López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Rafael Azofra Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrique Campos Valls, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Román Iglesias, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Sebastián Roca Roquer, del Distrito de Barcelona.

Otro, E. José Gargallo Agudo, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pablo Gil Moraga, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Juan de Fuenmayor Gutiérrez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Guillermo del Valle López, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Martínez Valero, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Pedro Alvarez Angel, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Ramón Cabrera Naveiras, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Luis Malagarriga Figa, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Victoriano del Cerro Bex, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Jauma Muste, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Martínez Sauz, del Distrito de Granada.

Otro, E. Luis Molina Martínez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carlos Arcas Romero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Bonifacio Jerez Sánchez-Cabezudo, del Distrito de Madrid.

Otro, E. Adolfo Jiménez Moles, del Distrito de Granada.

Otro, D. Miguel Arbona Serra, del Distrito de Barcelona.

Otro, E. José Rosa Solar, del Distrito de Zaragoza.

Otro, E. Manuel García-Herreros Beladiez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Raúl Samper Gil, del Distrito de Granada.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Puertas Velarde, del Distrito de Madrid.

Otro, E. Antonio Caro Santa Cruz, del Distrito de Madrid.

Otro, E. Joaquín Orduña Pereira, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. José Campos Borrero, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Pérez Alonso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Vicente Pardo Alarcía, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Pedro Rivelles Pérez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Mendo Garrido, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Santiago García Pérez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio Fernández Vergara, del Distrito de Granada.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Moreno Fernández, del Distrito de Granada.

Otro, D. Clemente Moreno Palmero, del Distrito de Granada.

Otro, D. Pablo Gómez Piñar, del Distrito de Granada.

Otro, D. Julián Zarallo Cortés, del Distrito de Sevilla.

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ricardo Emilio Rivera, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Gutiérrez Álvarez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Armando Ramos Reina, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Llián Cañete, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Salvador Muñoz Álvarez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fermín Pastor Arias, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Benito Sangrador Lledó, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ricardo Regúlez Pardo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Fillat Queralt, del Distrito de Barcelona.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Díaz Carro, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Jesús Medrano Grijalba, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Merino Vázquez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Luera Díez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Palacio Gallo, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Enrique Morillas Ortega, del Distrito de Granada.

Al Batallón de Infantería de este Ministerio

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Julio González Bonmail, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Morales Lozano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Bernardo del Carpio Conde, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Antonio González Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Villaseñor Gallego, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Simón García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Zoharán Uña, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio López-Alberca González, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José García Dueñas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jesús Gómez Montiel, del Distrito de Murcia.

Otro, D. José Pereña García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carmelo Tornero Gómez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Javier de Lorenzo Martínez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Martín Menéndez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Eduardo García Cerrada, del Distrito de Madrid.

Al Servicio Geográfico del Ejército

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Piguero Vázquez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Eduardo Martín Díez de Oñate, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julio Faustino Granado, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Terroba Ponz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julio Pindado López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Esteve Micó, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ricardo Bas Santa Cruz, del Distrito de Madrid.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (para la Unidad de Instrucción)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Félix de Rivas Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Sebastián Campste Grau, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Zapatero Vicenés, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Heriberto Morilla Abad, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Montilla Domínguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Rodríguez Burgos, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Ricardo Madrid Avila, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Cebreiro Núñez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Lopezosa Sánchez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Andrés Nieto Palazón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carlos Hernanz Carrasco, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fernando Hernández Antonio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jaime Muñoz Cumia, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis García Lapiedra, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Istiro Bernardos Allas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Miguel García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Roberto Mandoza Lucas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Martínez Adán, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Vigara Martínez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Bonet Bonet, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Sánchez Quirós, del Distrito de Granada.

Otro, D. Agustín Martínez Bascuñana, del Distrito de Murcia.

A la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio López Serpano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Iznart Olavarría, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Alfonso García Jiménez, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Delfín Campo Rañay, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Simó de la Lastra, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Fernando Sancho Martín, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Luis Mazzuchelli Sala, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Santiago Portela Coveato, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Ricardo Dasí Monzó, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Manuel de Grado Garcigoy, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel Hernández Millán, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Francisco Álvarez Serrano, del Destacamento de León.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Martínez de Mari-goria Andréu, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Miguel Sánchez Domínguez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Hurtado González, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Muñoz Muñoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Gorgas Vendrell, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Cesáreo Hidalgo Senén, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Luna Moreno, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Carlos Holgado López, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Vicente Toledo Penalva, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Francisco García Sánchez, del Distrito de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42. (Para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael García González, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Buenaventura Viader Margall, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Luis Izquierdo Izquierdo, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Rivas Pascual, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Delgado Román, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Grau Roca, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Gil Fernández, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Enrique Martí Sabaté, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42. (Para el Batallón Chiclana número VI)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Valentín Rodríguez Vázquez de Prada, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Juan Hazen García, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Jaime Pfretzschner Sánchez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Moreno Carrillo, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Virgilio Morán Fuente, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Quirós Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Samuel López Blanco, del Distrito de Valladolid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Fernández Gómez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Martínez Rodríguez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Mario Mesa Pérez, del Distrito de La Laguna.

Otro, D. Ángel Torres Martín, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Pintos Uribe, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Gerardo Marcos Fernández, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Ignacio Pérez Facal, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José López-Aranguren Quiñones, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Arcadio Rovira Espinach, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Tomás García-Tenorio Balmaseda, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Mario Benavente Barreda, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Prats Vilanova, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Felipe Solano Ramírez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Lucio Pérez Sánchez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Antonio López López, del Distrito de Granada.

Otro, D. Jesús Prieto Macías, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Palacios Garrido, del Distrito de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Herragueta Boj, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Salles Bruguera, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Agustín Rodríguez Besne, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Cortijo Mérida, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Miguel Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Clemente Sancho Cascón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. César Martín Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Bartolomé Montaldo Puer- to, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Juan Vidal Castera, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Domingo Fernández Falagan, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez Bereijo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Mario Gaviria Labarta, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Esteban Rosa Romero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Díaz Ayuso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Ruiz Verdguer, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Antonio Cantos Pérez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Calixto González-Quevedo Campo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Félix Gallego Rodríguez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Tomás Román Rubio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carlos Martín Díaz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrillo Álvarez González, del Destacamento de León.

Otro, D. José Aranda Medina, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jaime Sptorno Díaz-Caro, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Rello Casado, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julián Hernández Macarro, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Matías de Torres Gómez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Gutiérrez Herrero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Chato Rodríguez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Romeu Batlle, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel Villanueva Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Clemente Descalzo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Cristóbal Rodríguez Alonso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Diego González Gómez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Juan Rodríguez Pereira, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Honorato de Andrés Valdívila, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Aurelio Fernández Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Lodelros Boo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Luis Bachiller Ochoa, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Joaquín Monterroso Fernández, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Gerardo Latorre Piquero, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. (Para el Batallón Cerinola número XXVI)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Ballesteros Durán, del Distrito de Granada.

Otro, D. Juan Camalá García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Sitgal Cirera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Gómez Ramírez, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Colas Leblanc, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis García Alonso, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Carmelo Millán González, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Isidro Alameda Carazo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Gómez Arbolea, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Sitgas Sola, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Victoriano León Núñez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Santos Misol de la Iglesia, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Castro González, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Fernando Suárez Dobarrío, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Manuel Catalá García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Coscolluela Montaner, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Julio González Puente, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Luis González-Carpio Almazán, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Agustín Estela Ripoll, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Enrique Llorente López-Salcedo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Rey Lastiri, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Donis Garzón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Carrascosa de la Torre, del Distrito de Granada.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Andrés Crespo Peláez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Dionisio Carmona Ruiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Mario Gutiérrez Segovia, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Marzo de la Torre, del Distrito de Madrid.

Otro. D. Julio Rodríguez Casal, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Atilano Peñafiel Moreno, del Distrito de Madrid.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José López Palacios, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Manuel Benitez Costa, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Francisco Bueno Arus, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Aurelio López de la Cova Gallo, del Distrito de Granada.
Otro. D. Alfonso Fernández Villanueva, del Distrito de Zaragoza.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Molina Palop, del Distrito de Granada.
Otro. D. Ceferino Gascón Sánchez, del Distrito de Salamanca.
Otro. D. Pedro Mulet Cerdá, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. José Jorge Fierro, del Distrito de Madrid.
Otro. D. José Esteve Serrano, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Fernando Durán García, del Distrito de Madrid.
Otro. D. José Pardo Martínez, del Distrito de Valencia.
Otro. D. Florentino Varela Silva, del Distrito de Santiago.
Otro. D. Francisco Flórez Parrondo, del Distrito de Madrid.
Otro. D. José Pérez Rodríguez, del Distrito de Sevilla.
Otro. D. Manuel Peñafiel López, del Distrito de Granada.

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Nogareda Genis, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Francisco Pérez Gómez, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Amador Espejo Cano, del Distrito de Granada.
Otro. D. Valentin Mosquera Valeras, del Distrito de Santiago.
Otro. D. José Esplanosa Garrido, del Distrito de Granada.
Otro. D. José Tarrado Gerbet, del Distrito de Salamanca.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Victor Herrero Valer, del Distrito de Zaragoza.
Otro. D. Julio González-Babe Ozores, del Distrito de Santiago.
Otro. D. Leopoldo García García, del Distrito de Zaragoza.
Otro. D. Rafael Martínez Navarro, del Distrito de Valencia.
Otro. D. Antonio Ciudad Loro, del Distrito de Salamanca.
Otro. D. José Ballester Ferreres, del Distrito de Zaragoza.
Otro. D. Enrique Porta Soria, del Distrito de Madrid.

Otro. D. Constantino Domínguez Miján, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Adrian Dupuy Fajardo, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ricardo Urdiales Terry, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Antonio Franco Sánchez, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Ricardo de Zulueta Pobes, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Pablo Muñoz Sotes, del Distrito de Granada.

CUERPO DE INTENDENCIA

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Agustín Lorenzo Díaz, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Eduardo Rascón Amador, del Distrito de Granada.
Otro. D. Manuel Grande Puertas, del Distrito de Murcia.
Otro. D. José Tatay Maroto, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Antonio Jiménez Guillén, del Distrito de Murcia.
Otro. D. Francisco Briones García, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Mariano Bellón Sánchez-Isasi, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Jesús Martín Felipe, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Jesús Urías Valiente, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Julián Escribano Ferrer, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Fernando Labad Sasaiain, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Checa Frutos, del Distrito de Madrid.
Otro. D. José Malmenda López, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Francisco Herrero Payo, del Distrito de Valladolid.
Otro. D. Marcelino Enrique de Dios, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Andrés Monte García, del Distrito de Madrid.
Otro. D. Agustín Morena García, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Díaz Salanova, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Antonio Paeje Uriarte, del Destacamento de Bilbao.
Otro. D. José Benedetto Alvarez, del Destacamento de Bilbao.
Otro. D. José Morante Aizpiri, del Distrito de Madrid.
Otro. D. José Cuadrillero Gómez, del Distrito de Valladolid.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Balaguer Lara, del Distrito de Valencia.
Otro. D. Francisco Sanchiz San Pastor, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Pujol Folera, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. José Font Salgado, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Manuel Español Serra, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Miguel Tresserra Amigo, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Luis Bou Gibert, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Bernad Jiménez, del Distrito de Zaragoza.
Otro. D. Evaristo Gabas Trigo, del Distrito de Zaragoza.
Otro. D. Juan Colomer Toribio, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Jesús Serrano García, del Distrito de Zaragoza.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Saenz Ruiz, del Destacamento de Bilbao.
Otro. D. Alberto Peña Iturria, del Distrito de Valladolid.
Otro. D. Joaquín de Nadal Capara, del Distrito de Barcelona.
Otro. D. Miguel Lastra Hoz, del Destacamento de Bilbao.
Otro. D. Vicente Rodríguez Gil, del Distrito de Valladolid.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfredo Miranda Fuerte, del Destacamento de León.
Otro. D. José Saenz de Miera García-Lorenzana, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Pereira Gago, del Distrito de Santiago.
Otro. D. Emilio Paredes Pérez, del Distrito de Santiago.

A la Agrupación de Intendencia número 9

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Alonso Seco, del Destacamento de León.

Al Grupo de Intendencia de Baleares

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Dámaso Hernández Herrero, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Félix Martínez Moreno, del Distrito de Barcelona.
Otro, D. Antonio Pérez Díaz, del Distrito de Oviedo.
Otro, D. José Grande Bernrejo, del Distrito de Salamanca.

Al Grupo de Intendencia de Canarias

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro González Barrera, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, D. Manuel Rodríguez Darias, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, E. Mario Morales García, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Carreño Costa, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Otro, D. Francisco Lorenzo García, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Martínez Villanueva, del Distrito de Oviedo.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Argimiro Calvo Paños, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Luis Manzanares del Pozo, del Distrito de Valladolid.

FORZOSOS

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Zaya Falcóp, del Distrito de Sevilla.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eugenio Arias González, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José García Sierra, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Marcos Lantarón Sainz, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Julio Rúa de Salazar Irastorza, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Jaime Gine Pujol, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Arturo Utrera Soler, del Distrito de Granada.

Otro, D. Juan Sobrado Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Robles Fornieles, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Gullén Llera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Martín Martín, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Pedro Herrera Andújar, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Arturo Grau Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julio García Pañedes, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Gasalla Chacón, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Manuel López Márquez, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Manuel Nietos Cuevas, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Juan Martín Machuca, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Heras Muñoz, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Castellanos del Villar, del Distrito de Sevilla.

Otro, B. Manuel Subirana Cantarell, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Roberto Holgado Galiano, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Enrique Rubio García, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Antonio Ortiz Ponce, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Peset Reig, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Pedro Costa Talens, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Cuenca Trencó, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Ricardo Llopis Lombart, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Fernández Cucarella, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Rafael Marco Martínez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Adolfo Segura Gironés, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Santiago Ruiz Company, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Enrique Mateu López, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Felipe Jorro Moltó, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Salarich Fortuny, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Luis Martínez Sebastián, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Guardia Vidal, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan González Añenza, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel Sucra Sabaté, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Malveyh Rovira, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Cuenca Roca, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Subletas Mayol, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Aranzana de la Iglesia, del Distrito de Granada.

Otro, D. Roberto Fernández Pérez, del Distrito de Granada.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Pinos Bueno, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. César Alvarez Medina, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Luna Serrano, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Gonzalo Ramos Pérez, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Agustín Guíu Anes, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Luís García Blanc, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Enrique Herrero Lacasta, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Jesús Losada Suevos, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Martín Carbonell Estrany, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Ricardo Moreno Bueno, del Distrito de Zaragoza.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Ramos Mateu, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Pedro Arnillas Castro, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Mondria Pérez, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Malfaz Balricht, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Alvarez González, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José López Viguri, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Juan Sabas Olavarría, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Cuadrado Conejo, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Mariano Carreter Ruano, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Miguel Sánchez Martín, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Rafael Medina Ortega, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Virgilio García Madruga, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Anastasio de Cea Gil, del Distrito de Valladolid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Suárez Barros, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Carlos Rodríguez Otero, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Enrique Adsera Riudor, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Anguera Peyna, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Alejandro Albadalejo Ayuso, del Distrito de Granada.

Otro, D. Germán Balliña López, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Esquerri Mániz, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Pedro de la Fuente Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Campins Más, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jacinto Rivas Camacho, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Alvarado Felipe, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio Ruiz Capilla, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Ortega Font, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco García García, del Distrito de Granada.

Otro, D. Faustino Acebal Alonso, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Gómez Acha, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio Salcedo Lillo, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Moya Gómez, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Pérez González, del Distrito de Granada.

Otro, D. Narciso Pons González, del Distrito de Granada.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Tomás Fuenmayor Gutiérrez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Ramón Falgueras Esteban, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Carlos Besit Carcasona, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pedro Cervantes Imperial, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Bernardino León Sanchis, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Eugenio Fernández Sabaté, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pascual Abós Fanlo, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Juan Palomares Vercher, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Sarabia Gil, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Fernando Prósper Rovira, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Nogueira Calvo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Casimiro Lema Martínez, del Distrito de Santiago.

Al Hospital Militar Central "Gómez Ulla"

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Fuente González, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Ricardo García Caballero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jesús Nahmjas Torres, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Rodolfo Vigil Vigil, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Antonio Morales Báez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Villagrán Bustillo, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Cipriano Gómez Díaz, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Eugenio Mailllos Pérez, del Distrito de Madrid.

Al Hospital Militar de Madrid

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Arienza Carvajal, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Cabezas Muñoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel López Tadeo, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Antonio López Salcedo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Ayuso Puente, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Ireneo Fernández Nicolás, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jaime Lloret Lloret, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Mario Pérez Pérez, del Distrito de Valladolid.

Al Hospital Militar de Sevilla

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Tomás Alcubilla de Diego, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Cayetano Montero Cepero, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Nieto Jiménez, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Antonio Ramos-Catalina de Bardaxí, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Roberto Martínez Santoyo, del Distrito de Granada.

Otro, D. Luis Díaz Rodríguez, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Fernández García, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Angel Domínguez Jiménez, del Distrito de Zaragoza.

Al Hospital Militar de Valencia

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Peris Beanfils, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Naharro Tornero, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Gonzalo Fuentes Ortiz, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Esteban Pérez Cubero, del Distrito de Granada.

Otro, D. Eduardo Blasco Armengod, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Florencio López Vallejo, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Federico Guillén Güster, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Guillermo Sorni Valls, del Distrito de Valencia.

Al Hospital Militar de Barcelona

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Javier Casellas Roure, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Gregorio Peguero Monforte, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Enrique Pous Vidal, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Luis Figueras Olveras, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Prometeo Madarnas Nebot, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Olavide Miró, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Más Llorca, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Arcos Martínez, del Distrito de Granada.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Domingo Lafuente Millán, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Mallada Navasa, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Juan Cámara Rodrigo, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Alfredo Sánchez Celaya, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Eliécer Gil Golyano, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Joaquín Magallón Mínguez, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Licio Avila Tabuenca, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Piñilla López-Oliva, del Distrito de Zaragoza.

Al Hospital Militar de Burgos

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Teodomiro de Miguel Blanco, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Luis Jiménez Díaz, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Manuel Martínez Torres, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Angel Hernández Rodríguez-Martin, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Jesús Cascón Campos, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Juárez Miguelez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Jesús Alvarez Losada, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Federico Quintana Martínez, del Distrito de Madrid.

Al Hospital Militar de Valladolid

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Marcelino Rosas Gómez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Enrique Fidalgo Calzadilla, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Gabriel del Val Vega, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Benjamín López Berlanas, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Luis Rodríguez Rodríguez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Cantalapiedra Alsedo, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Pedro Moro Avila, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Juan Calvo Luengo, del Distrito de Valladolid.

Al Hospital Militar de La Coruña

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Millán Pazos, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Bernardo López Abadín, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Carlos Leira Tormo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Juan Toscana Rute, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Rafael Moure González, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Joaquín Fuentes Guerra, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Eugenio Aparicio García, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Adolfo Romero García, del Distrito de Santiago.

Al Hospital Militar de Granada

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Anastasio Fernández Ortega, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Eduardo Fatón Bohorquez, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Mesa Serrás, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Ortega Chamorro, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Arraez Medina, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Filiberto Burgos Jiménez, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Francisco Caba Lucena, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Manuel Domínguez García, del Distrito de Granada.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Rodrigo Gracia, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Angel Ferrero Carvajal, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Francisco Diego Marín, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Juan Eche Llana, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Antonio Olmo Fabra, del Distrito de Sevilla.
 Otro, D. José Muñoz García, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Barranco Barranco, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Adrián Lozano Alonso, del Distrito de Zaragoza.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pablo Pou Blanco, del Distrito de Madrid, derecho preferente.
 Otro, D. Francisco Salamanca de la Peña, del Distrito de Salamanca, derecho preferente.
 Otro, D. Félix Galera Savidson, del Distrito de Granada, derecho preferente.
 Otro, D. Raúl Trujillo Armas, del Distrito de Madrid, derecho preferente.
 Otro, D. Gerardo González Rodríguez, del Distrito de Madrid, derecho preferente.
 Otro, D. Santiago González Guzmán, del Distrito de Madrid, derecho preferente.
 Otro, D. José Navarro Rey, del Destacamento de Cádiz.
 Otro, D. Juan Beltrán Beltrán, del Distrito de Zaragoza.

Al Hospital Militar de Badajoz

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alvaro García Perla, del Distrito de Sevilla.
 Otro, D. Manuel Puentes Ramos, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Misol Pérez Carretero, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Severiano Pérez Carretero, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Jesús Higuera Prieto, del Distrito de Santiago.

Al Hospital Militar de Segovia

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Sánchez Sobrino, del Distrito de Valladolid.
 Otro, D. José Muñoz Tarrero, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. José Cabezas Cerrato, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Emilio Domínguez Ortega, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Dacio de las Heras Sánchez, del Distrito de Valladolid.

Al Hospital Militar de Málaga

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Vicente Mániz Miguel, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Salvador Nadales Vela, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Borrell Pedrós, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Alejandro Chacón Téllez, del Distrito de Sevilla.
 Otro, D. Serafín Fernández Román, del Distrito de Granada.

Al Hospital Militar de Lérida

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jerónimo Sandiumenge Beeh, del Distrito de Santiago.
 Otro, D. Eduardo Llaurador Miret, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Jorge Gonfaus Curriu, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Bernabé Hedo Jiménez, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Francisco Montanya Sabater, del Distrito de Barcelona.

Al Hospital Militar de Córdoba

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Gil Fernández, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Santiago Tofe Rodríguez, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Ayllón Galán, del Distrito de Granada.
 Otro, D. José Rubio Pizarro, del Destacamento de Cádiz.
 Otro, D. Antonio Becerra López, del Distrito de Granada.

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Cayetano Valle Peñate, del Distrito de Madrid, derecho preferente.
 Otro, D. Manuel Hernández González, del Distrito de Madrid, derecho preferente.
 Otro, D. Felipe Quintana Castellano, del Distrito de Granada, derecho preferente.
 Otro, D. Juan Quintana Mederos, del Distrito de Madrid, derecho preferente.
 Otro, D. Gilberto López Pérez, del Distrito de Madrid, derecho preferente.

Al Hospital Militar de Algeciras

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Cacherero Bermejo, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Eduardo Arévalo Herrero, del Destacamento de Cádiz.
 Otro, D. Miguel Asín Zurita, del Destacamento de Cádiz.
 Otro, D. José Rodríguez Sánchez, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Domingo Higuera Coletto, del Distrito de Granada.

Al Hospital Militar de Alicante

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Agustín Sitges Riera, del Distrito de Santiago.
 Otro, D. José Forner Valero, del Distrito de Valencia.
 Otro, D. Luis Angoso Catalina, del Distrito de Salamanca.
 Otro, D. Manuel Casal Rubio, del Distrito de Santiago.
 Otro, D. Alfonso Amigo Martín, del Distrito de Salamanca.

Al Hospital Militar de Gerona

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ricardo Anguiano Rueda, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Miguel Artigas Domenech, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Jorge Barbosa Colomer, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Juan Comulada Taberner, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Francisco Pérez Maizquez, del Distrito de Madrid.

Al Hospital Militar de Huesca

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Laplaza Marín, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Mariano Miguel Mirabete, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Angel Celorrio Mínguez, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Manuel Amilburu Jorquin, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Luis Caverro Corcuelluela, del Distrito de Barcelona.

Al Hospital Militar de Jaca

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Simó Deu, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Juan Sanllehy Hernández, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Andrés Guerrero García, del Distrito de Granada.
 Otro, D. Salvador Beltrán Latorre, del Distrito de Barcelona.
 Otro, D. Alberto Chalméa Gendrán, del Distrito de Madrid.

Al Hospital Militar de Pamplona

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Salnz de Murieta Araméndia, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. José González Bernadez, del Distrito de Madrid.
 Otro, D. Valentín Echevarría Artieda, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. José Caballero Jiménez, del Distrito de Zaragoza.
 Otro, D. Ramón Ruiz de la Cuesta Cascajares, del Distrito de Zaragoza.

Al Hospital Militar de Vitoria

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Echavarrri Itigo, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Manzano Alonso, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Pallarés Molíns, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Jorge Canals Riazuelo, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Sesé Martínez, del Distrito de Valencia.

Al Hospital Militar de Oviedo

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Agustín Telmo Duarte, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Manuel García del Cueto, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Emilio Vallina Álvarez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Ignacio Fernández Fernández-Carroera, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Agustín Martínez Muñoz, del Distrito de Barcelona.

Al Hospital Militar de Mahón

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Aureliano Villuendas Sauquillo, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Toro Trallero, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Gendra Ferrero, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel Beltrán Carrascosa, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Bernardes Álvarez, del Distrito de Santiago.

Al Sanatorio Militar del «Generalissimo» (Guadarrama)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Agustín Miró Soler, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Pérez Gómez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Roldán Álvarez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Granado de la Fuente, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Cebrián Rifón, del Distrito de Valladolid.

Al Academia de Sanidad Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emilio Rico Gilsanz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Rivero Hernández, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Serrano Calle, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Angel Roino Ocaña, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Domenech Coll, del Distrito de Valencia.

Al Hospital Militar de Cádiz

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Solís García-Talavera, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. José Fagundes Jessa, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Antonio Mateos Pérez, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Luis Macía Armas, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Luis Guerrero Bernabéu, del Destacamento de Cádiz.

FORZOSOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Suárez López, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Juan Millet Part, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Barrionuevo Morente, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Julián Castro Castro, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ismael Pilo Martín, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Peco Malagón, del Distrito de Granada.

Otro, D. Manuel de la Torre Garrido, del Distrito de Madrid.

CUERPO DE FARMACIA MILITAR

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Vargas Cabrera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Bernier Herrera, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Manuel Goyena Almandoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Cobos Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Vicente Montalva Conesa, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Cánovas Palacio-Valdés, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia Militar de Alcalá de Henares

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Bustillo Bassols, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia Militar de Toledo

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Oscar González Tudela, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Alsius Malagelada, del Distrito de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Alicante

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Profasi Jiménez, del Distrito de Madrid.

A la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Peña Vázquez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Manuel Ciriel Delgado, del Distrito de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Toledano García, del Distrito de Granada.

A la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Blas Domínguez, del Distrito de Granada.

A la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Roberto López Carrillo, del Distrito de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Hierro Umpiérrez, del Distrito de Barcelona. (Derecho preferente.)

A la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Maeso Moreno, del Distrito de Granada.

FORZOSOS

A la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Gallardo Herrera, del Distrito de Santiago.

A la Farmacia del Hospital Militar de Vigo

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ismael Camacho Muñoz, del Distrito de Granada.

A la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Regot García, del Distrito de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Melilla

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Aparicio Larrondo, del Distrito de Madrid.

CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Félix Pérez Casares, del Destacamento de León.

Otro, D. José Bero Balle, del Distrito de Zaragoza.

A la Unidad de Veterinaria núm. 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eladio Santaogracia Ruiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Valerio Blázquez Porras, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Sánchez Casqueiro, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Arias Olalde, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Tomás Arriba Virseda, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 6

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Bartolomé Miguel de Miguel, del Distrito de Zaragoza.
Otro, D. Santiago Sanz Heras, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Justo Montero Gil, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Sierra Pérez, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Pérez-Blanco Martínez, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 7

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio González Martín, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 9

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Morán Yébenes, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Mariano Pérez de Guzmán Pérez-Carrasco, del Destacamento de Córdoba.

SERVICIO DE DEFENSA QUIMICA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Defensa Química

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Benigno Fernández Loeches, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Francisco Alcázar García-Goude, del Distrito de Madrid.
Otro, D. José González Fernández, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Manuel Lora-Tamayo Rodríguez, del Distrito de Madrid.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Javier Zabala Castillo, del Distrito de Madrid.

Al Parque Central de la Jefatura de Transportes

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Joaquín Colomé Gallejo, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Pastor Moreno, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Bosch Bonjoch, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jorge Via Barri, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Victor Ullate Menal, del Distrito de Zaragoza.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosterra» número 61

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Febrel López, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Castillo Ferrer-Vidal, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Ribas González, del Distrito de Madrid.

Al Grupo de Automóviles de Canarias

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Montero Delgado, del Distrito de Madrid.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Sola Balaguer, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Federico Sánchez Ruiz, del Distrito de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Victor Jiménez del Río, del Distrito de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de Villaverde

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ramón San José Ramírez, del Distrito de Madrid.

A la Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alberto Sanz Gómez, del Distrito de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de Córdoba

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Patricio Godino Sánchez, del Distrito de Granada.

A la Base de Parques y Talleres de Ronrepós (Valencia)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfredo Moya Osma, del Distrito de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de San Baudillo de Llobregat (Barcelona)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Gregorio Pariente Gallego, del Distrito de Valladolid.

A la Base de Parques y Talleres de Zorroza (Bilbao)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Lafuente Martín, del Distrito de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de Pontevedra

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ricardo Torrecillas Antón, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Pipo Fernández, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Redondo Teres, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Soriano Mayans, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Andrés Agustí Boschont, del Distrito de Barcelona.

A la Base de Parques y Talleres de Casetas (Zaragoza)

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfonso Moreno Díaz-Tendero, del Distrito de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de Valladolid

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio García Wernaga, del Destacamento de Bilbao. Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento primero D. Vicente Gan Jimeno, el día 22 de enero de 1962.

Sargento D. Manuel Peña Jiménez, el día 21 de enero de 1962.

Otro, D. Hilario Oreja Rodríguez, el día 23 de enero de 1962.

Otro, D. José López Díaz, el día 23 de enero de 1962.

Otro, D. Pedro Rubio Cebrián, el día 23 de enero de 1962.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 336 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Manuel Castilla Ortega.



La Legión

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al teniente legionario D. Gregorio Martínez Romero, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, 1.400 pe-

setas, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de enero de 1962, el sargento legionario del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, D. Ricardo Blanco Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1962.

BARROSO



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De provisión normal. Escala auxiliar.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una de teniente auxiliar.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de teniente auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 22 de enero de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 336 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Artillería D. Domingo de Guzmán de L'Hotellerie de Fallois y Agramonte, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José López Sanz Alamán, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1962; por llevar treinta y nueve años de servi-

cio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Niceto Echeverría Aizpuru, del Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1962, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista como oficial.

Alférez de complemento de Intendencia D. Ángel Alcalde Bernal, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, ocho trienios, a percibir desde 1 de abril de 1961, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Ángel Talabán Deizoz, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1961, por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1962, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Blas Hernández Mayo, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Valentín Jiménez Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Fernández Durán, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Cándido Álvarez Martín, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Rafael Llerena León; de la Jefatura de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Blanco Fuentes, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.

Otro, D. Tomás Segura Plaza, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Máximo Izquierdo Ibeas, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Manuel Manchón Romero, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Amancio Galán Llorente, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Teniente auxiliar de Intendencia don Alberto Ortega Hurtado, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Francisco González Serrano, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Madrid, 20 de enero de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

Brigada de Intendencia D. Angel Jiménez Velázquez, del Grupo de Intendencia de Baleares, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1961, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1962, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Brigada de Intendencia D. Valentín Chico Lozano, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Otro, D. Eduardo Albillos Albillos, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Brigada de complemento de Intendencia D. José Ingelmo Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1962, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. Francisco Bustos Martín, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Zollo Navarro Guerra, del Grupo de Intendencia de Canarias. Madrid, 20 de enero de 1962.

BARROSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Intendencia don Edmundo Izu Lizárraga, actualmente en situación de retirado por edad. Madrid, 22 de enero de 1962.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 del actual (D. O. número 7), de capitán médico, existente en la Compañía de Sanidad Militar de la Provincia de Ifni y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasa destinado al de igual empleo de la Escala activa D. José Pérez Puig, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de-

biendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y por aplicación de lo que preceptúa la norma 4.ª, artículo 1.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («C. L.» núm. 147); y a tenor de lo que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de septiembre de 1961 (D. O. número 215), se conceden los trienios acumulables que se indican a los capitanes médicos asimilados del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Seis trienios por alcanzar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica

Capitán médico asimilado D. José María Soldevilla Rodríguez, en situación de licenciado por Orden de 13 de octubre de 1955 (D. O. núm. 231) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a partir de 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Antonio Sanguino Benítez, en situación de retirado por Orden de 14 de octubre de 1961 (D. O. número 239) en la misma Región y plaza que el anterior, a partir de 1 de marzo de 1955.

Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Situaciones

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 del actual («B. O. del Estado» número 17), a los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Alvaro Hernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la citada Provincia, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como comprendido en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 20 de enero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que existe en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara. A los peticionarios se les dispensa el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 20 de enero de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Una de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existe en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del actual el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Jorge Elorza Arrese, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de enero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 22 del actual, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Ignacio Miazza Páez, del Hospital de Campaña de la 1.ª Región Militar, quedando a más órdenes en dicha Región, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa en su destino el sargento D. Angel Blanco Bernadina, de la Academia de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1962.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad militar correspondiente, el día 15 de enero de 1961 falleció en la plaza de Madrid el teniente coronel veterinario (E. A.) D. José Montes Pérez, que tenía su destino en la Dirección General de Servicios, Jefatura de Veterinaria del Ejército.

Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de fecha 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 17 de enero de 1962, al jefe y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante veterinario D. Francisco Martín Marasa, de la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar, en la misma Región, plaza de Burgos.

A comandante

Capitán veterinario D. Eugenio Sanz González, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente veterinario D. Juan Calavia Ruiz, de la Unidad de Veterinaria número 5, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal para oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. 2.—Una de capitán, diplomado en Bromatología.

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán, diplomado en Bacteriología y Análisis Clínicos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de enero de 1962.

BARROSO

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 4 al 11 del próximo mes de febrero, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al coronel de Caballería D. Enrique Hernández Enciso, en situación de retirado, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 25 de enero de 1962.

BARROSO

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 15/1962, para ejecución de la Ley número 82, de 23 de diciembre de 1961, sobre actualización de las pensiones de Clases Pasivas y formación de una estadística general mecanizada de concesiones de haber pasivo.

Por la Ley número ochenta y dos, de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se ha dispuesto que se lleve a cabo una actualización de las pensiones de Clases Pasivas del Estado y se autoriza al Ministerio de Hacienda para establecer y regular un sistema de estadística general mecanizada de las concesiones que se acuerden en esta materia.

Con el fin de dar cumplimiento a cuanto en la citada Ley se dispone, es preciso adoptar las medi-

das procedentes que fijan las normas generales para ejecución de estos servicios, por lo cual, de conformidad con lo previsto en el artículo once de la citada Ley, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno a) La determinación de pensiones a que se refiere el artículo primero de la Ley número ochenta y dos, de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno comprende los haberes pasivos que, solicitados en los plazos fijados en el Estatuto de Clases Pasivas y sus disposiciones complementarias, se encuentren pendientes de clasificaci-

ción en veintiocho del mismo mes y año, fecha de publicación de la Ley, así como los que se insten con posterioridad, igualmente dentro de los plazos replamentarios. En ambos casos los solicitantes con derecho a pensión gozarán de los beneficios de la actualización con efectos económicos desde la fecha de publicación de la Ley.

b) Las revisiones de pensión asimismo dispuestas en el artículo primero de la Ley de veintitrés de diciembre último comprenden aquellos actos administrativos de concesión de haberes pasivos dictados con anterioridad a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno por los que se hubiera señalado cantidad inferior a la que corresponda por actualización del regulador.

Dos. Tanto en la determinación de pensiones como en la revi-

sión de concesiones a que se refieren los dos apartados del número anterior, se tomará como regulador el sueldo, más los incrementos en su caso autorizados por Ley que se asigne en los Presupuestos Generales del Estado al empleo, categoría o clase que sirvió para la clasificación del causante del haber pasivo, con sujeción, en cuanto sea procedente, a lo dispuesto en los artículos dieciocho, diecinueve y veinticinco a veintinueve del Estatuto de Clases Pasivas y preceptos concordantes y complementarios.

Tres. Los aumentos periódicos de sueldo que, como quinquenios o trienios, proceda incrementar al regulador de un haber pasivo, se computarán con arreglo al sistema establecido en la respectiva reglamentación, sin que en ningún caso pueda comprender período posterior a la fecha de cese del causante en el servicio por retiro, jubilación o fallecimiento.

Artículo segundo.—Uno. Las revisiones autorizadas por la Ley número ochenta y dos, de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno se efectuarán a petición de los propios interesados o de sus representantes legales formulada en el impreso oficial que se determine, dentro de los plazos marcados en el artículo segundo de la Ley. Las solicitudes que se presenten en un período anual anterior al que conforme a dicho artículo les corresponda, se tendrán por no presentadas y se archivarán sin ulterior trámite.

Dos. Cuando la petición de mejora sea solicitada por titulares de pensión causada por funcionarios que pertenecieron a Cuerpos que hayan experimentado variaciones orgánicas en la clasificación por categorías y haberes, se acompañará a la solicitud certificación expedida por la Jefatura de Personal del Ministerio correspondiente, en la que conste el número que el funcionario ocupaba dentro de la totalidad de su escalafón en el momento de su jubilación o fallecimiento.

Tres. Cuando algún perceptor de Clases Pasivas de carácter civil considere que en la aplicación

de la mejora deba incrementarse el regulador con remuneraciones correspondientes a trienios o quinquenios u otros incrementos autorizados por Ley, adjuntará a su solicitud certificación del Ministerio de que dependía el jubilado o el causante de la pensión acreditativa de cuantos aumentos por aquel concepto se le habrían reconocido en su caso hasta la fecha del cese en el servicio activo, con arreglo al sistema de cómputo determinado en la disposición que los concedió.

Artículo tercero.—La revisión se hará de forma que no exista diferencia alguna entre el regulador que se adopte y el que pudiera corresponder, en la fecha que se lleve a efecto aquella, a otro funcionario civil o militar de iguales categoría y clase y los mismos años de servicio y condiciones personales, pero en todo caso con los efectos económicos determinados en el artículo cuarto de la Ley.

Artículo cuarto.—Uno. Dispuesto por el artículo sexto de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno que serán de aplicación a las pensiones remuneratorias los mínimos señalados en la Ley número cincuenta y siete, de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta, éstos tendrán efecto económico de primero de enero de mil novecientos sesenta y dos y comprenderán las pensiones de Clases Pasivas causadas o que causen en lo sucesivo los obreros de las minas de Almadén, los Subdelegados de Sanidad y los médicos fallecidos en epidemia.

Dos. Quedarán en su actual cuantía los derechos reconocidos o que se reconozcan en cumplimiento de la Ley número ciento cuatro, de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Tres. No serán objeto de revisión ni mejora, por no hallarse comprendidas en la Ley las mesadas de supervivencia ni las dotes causadas antes de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Cuatro. Las pensiones temporales no caducadas podrán ser in-

crementadas en la forma y plazos establecidos en la Ley con los efectos económicos previstos en la misma, pero sin que en ningún caso se modifique por razón de la mejora la fecha de extinción fijada en el respectivo acuerdo de concesión.

Artículo quinto.—Uno. El Ministerio de Hacienda establecerá el modelo de ficha y demás impresos o documentos que hayan de servir para la mecanización del servicio a que el artículo undécimo de la Ley se refiere. El Consejo Supremo de Justicia Militar facilitará a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas los datos que se precisen relativos a la revisión de pensiones y a las concesiones posteriores a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Dos. El Ministerio de Hacienda recabará de los Organismos, Centros u oficinas correspondientes los datos que estime necesarios relativos a concesiones anteriores a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno que no sean objeto de revisión y en general cuantos precise para el mejor cumplimiento de este servicio.

Artículo sexto.—Admitida por el párrafo segundo de la disposición transitoria de la Ley que los pensionistas pueden renunciar a la modificación de sus haberes pasivos cuando, por aplicación de los preceptos procedentes, resultase cantidad inferior a las actuales percepciones, la expresada renuncia habrá de formularse por escrito ante la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, cuando la pensión sea de carácter civil, y ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, cuando se trate de pensiones de carácter militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

(Del B. O. del E. n.º 22, de 1962.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1938 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), vista la instancia cursada por el comandante de Artillería, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Hacienda de Tarra-gona, D. Domingo de Guzmán de L'Hottellerie de Fallois y Agramonte, en sú-plica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios

Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado co-mandante en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de 26 de septiembre del pasado año («B. O. del Estado» núm. 236) y alta en dicha si-tuación de «En expectativa de Ser-vicios Civiles», con residencia en Bar-celona.

Lo que digo a VV. EE. para su cono-cimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1962.—P. D.,
Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. ...

Hmo. Sr.: En atención a las cir-cunstancias que concurren en el co-

mandante del Arma de Infantería (Es-cala activa) D. Manuel Castilla Or-tega,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades confe-ridas por las disposiciones legales vi-gente, ha tenido a bien confirmarle en el cargo que actualmente desempe-ña en el Gobierno General de la Pro-vincia de Iñi.

Lo que participo a V. I. para su co-nocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1962.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 29, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE SEGOVIA

Autorizado por la Superioridad la contratación del aprovechamiento de la chatarra que se produzca durante los años 1962 y 1963 en los campos de tiro de esta plaza, se admiten propo-siciones para la adjudicación del mis-

mo, las que deberán ser presentadas bajo pliego cerrado hasta las doce horas del próximo día 15 de febrero, en las oficinas de este Gobierno Mi-litar, especificando en el sobre «Pro-posición para la contratación del apro-vechamiento de chatarra en los cam-pos de tiro de esta plaza.»

En el tablón de anuncios de este Gobierno Militar figura el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Segovia, 24 de enero de 1962.

Núm. 58

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Re-clutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostum-brada, previo el cargo de sesenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION